



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 09 de junio de 2025
CMS.Min.Com. No. 066 /25

Doctor
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 04 de junio de 2025, el Concejo Municipal, ha recibido en Audiencia Pública a la Sra., María Teresa Berdeja Castaño, referente a conflictos internos de comerciantes del mercado central (sector carnes frías) luego de su exposición y debate se instruye Proyectar MINUTA DE COMUNICACIÓN, elaborada por Secretaria Jurídica del Pleno, cumpliendo con la decisión asumida por el Pleno del Concejo Municipal, a sugerencia del Concejal Municipal Rodolfo Aviles Ayma Presidente del Concejo Municipal de Sucre, a sabiendas de un acta de acuerdo cumplimiento a reglamento y conciliación de partes; por lo que se **REQUIERE** a su autoridad y las instancias que correspondan responder a la MINUTA DE COMUNICACIÓN proyectada; misma que luego de su tratamiento y consideración, ha sido APROBADA, recomendando a su autoridad, en sujeción a los art. 17 núm. 10 de la Ley Municipal Autonómica No. 434/23, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 066/2025

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus atribuciones y competencias, por las instancias que corresponda, la posibilidad de evaluar los siguientes puntos:

- SE **RECOMIENDA**, que el Ejecutivo Municipal del G.A.M.S., agotada la vía de la conciliación en el marco de sus competencias, se cumpla y haga cumplir el **ACTA DE ACUERDO CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO Y CONCILIACIÓN DE PARTES** de fecha 29 de mayo de 2025, la misma que debería poner fin al conflicto interno de comerciantes del Mercado Central.
- SE **RECOMIENDA** también que se dé cumplimiento a Reglamentos y Normas internas de Mercados aplicados sin distinción alguna en caso similares.

Se adjunta copia simple de dicha Acta de Acuerdo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Aviles Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE